



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas
2,50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1957

Viernes 1 de febrero

Número 27

Administración de Rentas Públicas de la Provincia de Burgos

Contribución de Utilidades. Sociedades

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley Reguladora de la Contribución de Utilidades, modificado por la Ley de 16 de diciembre de 1954, las Sociedades y demás personas jurídicas sujetas a la obligación de tributar por la Tasa tercera de dicha contribución, están obligadas a presentar en la Administración de Rentas Públicas de la provincia donde esté domiciliada la entidad, dentro de los veinte días inmediatos siguientes a la fecha en que sea aprobado legalmente el balance definitivo, pero siempre dentro de los seis meses, contados desde el último día del ejercicio económico, los siguientes documentos: declaración de los beneficios líquidos obtenidos en el año anterior, copia autorizada de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, de talle resumido por conceptos de la cuenta de gastos generales, relación detallada de las cantidades devengadas por cuotas del Tesoro de las contribuciones Territorial e Industrial, certificado de aprobación de cuentas y distribución de beneficios.

Lo que se hace público para

conocimiento de las Empresas afectadas.

Burgos, 28 de enero de 1957.
El Administrador de Rentas Públicas, Braulio de Diego.

Tesorería de Hacienda

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación vigente, el día primero de Febrero próximo queda abierta en toda la provincia la cobranza en período voluntario de los recibos de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al primer trimestre del año actual, advirtiendo a los contribuyentes que si dejasen transcurrir el día diez del próximo mes de Marzo sin satisfacer sus débitos incurrirán en recargo de apremio del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento, recargo que se reducirá al 10 por 100 si pagan sus débitos en las Capitales de Zonas desde el día 21 al último del mes de Marzo.

Durante el mes de Febrero se procederá al cobro en cada Municipio en los días que señala el itinerario que al efecto se publica, y en la Capital de la provincia se procederá al intento de cobro a domicilio siempre que éste no radique en el extrarradio de la población. Desde el primero de Marzo los pagos habrán de hacerse en la respectiva Oficina recaudatoria.

Burgos, 28 de enero de 1957.—
El Tesorero de Hacienda, Angel Domínguez García.

Segunda Zona de la Capital

Agés, día 13 de febrero.
Arlanzón, 2.
Arroyal, 12.
Atapuerca, 10.
Barrios de Colina, 13.
Cardeñajimeno, 11.
Cardeñuela Riopico, 21.
Castrillo del Val, 11.
Celadilla Sotobrín, 8.
Cueva de Juarros, 14.
Fresno de Rodilla, 3.
Galarde, 18.
Gamonal de Riopico, 22.
Gredilla la Polera, 7.
Hontomín, 17.
Huronos, 5.
Ibeas de Juarros, 18.
Marmellar de Abajo, 12.
Marmellar de Arriba, 12.
La Molina de Ubierna, 17.
Orbaneja Riopico, 21.
Palazuelos de la Sierra, 14.
Páramo del Arroyo, 20.
Quintanadueñas, 20.
Quintanaortuño, 8.
Quintanapalla, 3.
Quintanilla Vivar, 19.
Las Rebolledas, 8.
Riocerezo, 5.
Rioseras, 6.
Robredo-Temiño, 5.
Rubena, 24.
Salgüero de Juarros, 9.
San Adrián de Juarros, 9.
Santa Cruz de Juarros, 9.
Santovenia de Oca, 18.
Sotopalacios, 8.
Sotragero, 16.

Tobes y Rahedo, 5.
 Ubierna, 7.
 Urrez, 2.
 Villafria de Burgos, 15.
 Villamiel de la Sierra, 14.
 Villanueva Río Ubierna, 16.
 Villarmero, 12.
 Villasur de Herreros, 4.
 Villaverde Peñahorada, 6.
 Villayerno Morquillas, 15.
 Villorobe, 4.
 Zalduendo, 13.

Zona tercera de la Capital

Albillos, día 16 de febrero.
 Arcos, 16.
 Ausines (Los), 21.
 Avellanosa del Páramo, 9.
 Buniel, 20.
 Cabia, 20.
 Carcedo de Burgos, 14.
 Cardeñadijo, 14.
 Cayuela, 20.
 Celada del Camino, 15.
 Celadas (Las), 8.
 Cubillo del Campo, 19.
 Estépar, 15.
 Frandovínez, 20.
 Hontoria de la Cantera, 19.
 Hormaza, 12.
 Hormazas (Las), 8.
 Hornillos del Camino, 12.
 Huérmeces, 7.
 Isar, 12.
 Lodoso, 9.
 Mansilla de Burgos, 8.
 Mazuelo de Muño, 11.
 Medinilla, 15.
 Modúbar de la Emparedada, 14.
 Nuez de Abajo (La), 13.
 Palacios de Benaver, 13.
 Pedrosa de Río Urbel, 9.
 Quintanilla Pedro Abarca, 7.
 Quintanillas (Las), 13.
 Quintanilla Somuño, 11.
 Rabé de las Calzadas, 18.
 Renuncio, 18.
 Revilla del Campo, 21.
 Revillarruz, 19.
 Ros, 8.
 Saldaña de Burgos, 19.
 San Mamés de Burgos, 18.
 San Pedro Samuel, 9.
 Santa María Tajadura, 13.

Santibáñez Zarzaguda, 7 y 8.
 Sarracín, 19.
 Susinos del Páramo, 13.
 Tardajos, 18.
 Tremellos (Los), 8.
 Vilviestre de Muño, 15.
 Villagonzalo Pedernales, 16.
 Villagutiérrez, 12.
 Villalbilla de Burgos, 18.
 Villariezo, 19.
 Villarmentero, 13.
 Villavieja de Muño, 11.
 Villorejo, 13.
 Zumel, 13.

Zona de Aranda de Duero

Aguilera (La), días 11 y 12 de febrero.

Aranda de Duero, 20 á 28.
 Arandilla, 12.
 Bañol de Valdearados, 6 y 7.
 Brazacorta, 7.
 Caleruega, 25.
 Campillo de Aranda, 22.
 Castrillo de la Vega, 25 y 26.
 Coruña del Conde 11.
 Fresnillo de las Dueñas, 14.
 Fuentelcásped, 4 y 5.
 Fuentenebro, 22.
 Fuentespina, 15.
 Gumiel de Hizán, 11, 12 y 13.
 Gumiel de Mercado, 8 y 9.
 Hontoria de Valdearados, 6.
 Milagros, 18.
 Oquillas, 24.
 Pardilla, 19.
 Peñalba de Castro, 14.
 Peñaranda de Duero, 20 y 21.
 Quemada, 8.
 Quintana del Pidio, 13.
 San Juan del Monte, 22 y 23.
 Santa Cruz de la Salceda 15 y 16.
 Sotillo de la Ribera, 6 y 7.
 Torregalindo, 21.
 Tubilla del Lago, 12.
 Vadocondes, 18 y 19.
 Valdeande, 13.
 Vid de Aranda (La), 8.
 Villalba de Duero, 16.
 Villalbilla de Gumiel, 14.
 Villanueva de Gumiel, 15.
 Zazuar, 18 y 19.

Zona de Belorado

Alcocero de Mola, día 1 de febrero

Arraya de Oca, 23
 Bascuñana, 18
 Belorado, 27 y 28
 Carrias, 22
 Castil de Carrias, 22
 Castildelgado, 21
 Cerezo de Riotirón, 11 y 12
 Cerratón de Juarros, 23
 Espinosa del Camino, 5
 Eterna, 16
 Fresneda de la Sierra, 8
 Fresneña, 15.
 Fresno Riotirón, 13
 Garganchón, 9
 Ibrillos, 21
 Pineda de la Sierra, 25
 Pradoluengo, 19 y 20
 Puras de Villafranca, 6
 Quintanalaranco, 23
 Rábanos, 25
 Redecilla del Camino, 18
 Redecilla del Campo, 14
 Santa Cruz del Valle-Urbión, 9
 San Vicente del Valle, 8
 Tosantos, 6
 Valmala, 25
 Valle de Oca, 2
 Vitoria de Rioja, 16
 Villaescusa la Sombria, 22
 Villafranca Montes de Oca, 4
 Villagalijo, 7
 Villambistia, 5

Zona de Briviesca

Abajas, día 11 de febrero
 Aguas Cándidas, 2
 Aguilar de Bureba, 3
 Bañuelos de Bureba, 6
 Barcina de los Montes, 12
 Barrios de Bureba, 7
 Bentretea, 1
 Berzosa de Bureba, 14
 Briviesca, 26, 27 y 28
 Busto de Bureba, 9
 Cameno, 10
 Cantabrana, 1
 Carcedo de Bureba, 13
 Cascajares de Bureba, 12
 Castil de Lences, 11
 Cillapatlata, 4
 Cornudilla, 7
 Cubo de Bureba, 13
 Frías, 12
 Fuentebureba, 14
 Galbarros, 18

Grisaleña, 15
 Hermosilla, 3
 Lences, 9
 Llano de Bureba, 14
 Monasterio de Rodilla, 2
 Navas de Bureba, 8
 Oña, 4 y 5
 Padrones de Bureba, 2
 Parte de Bureba (La), 14
 Piérnigas, 17
 Pino de Bureba, 7
 Poza de la Sal, 9 y 10
 Prádanos de Bureba, 5
 Quintanabureba, 17
 Quintanaález, 11
 Quintanarruz, 6
 Quintanavides, 1
 Quintanillabón, 16
 Quintanilla San García, 7
 Reinoso, 10
 Rojas, 13
 Rublacedo de Abajo, 13
 Rucandío, 1
 Salas de Bureba, 2
 Salinillas de Bureba, 18
 Santa María del Invierno, 4
 Santaolalla, de Bureba, 1
 Solduengo, 8
 Terminón, 1
 Vallarta de Bureba, 8
 Vegas (Las), 16
 Vileña, 16
 Zuñeda, 8

Zona de Castrojeriz

Arenillas de Riopisuerga, día 18
 de febrero
 Balbases (Los), 6 y 7
 Barrio de Muño, 8
 Belbimbre, 8
 Cañizar de los Ajos, 7
 Castellanos de Castro, 9
 Castrillo de Murcia, 8
 Castrillo Matajudíos, 2
 Castrojeriz, 25, 27 y 28
 Citores del Páramo, 18
 Grijalba, 13
 Hinestrosa, 4
 Hontanas, 9
 Iglesias, 13
 Itero del Castillo, 6
 Manciles, 19
 Melgar de Fernamental, 22, 23 y 25
 Ommillos de Sasamón, 21
 Padilla de Abajo, 12

Padilla de Arriba, 11
 Palacios de Riopisuerga, 20
 Palazuelos de Muño, 8
 Pampliega, 8 y 9
 Pedrosa del Páramo, 5
 Pedrosa del Príncipe, 14 y 15
 Revilla Vallegera, 20 y 21
 Sasamón, 22 y 23
 Tamarón, 12
 Vallegera, 22
 Valles de Palenzuela, 23
 Villaldemiro, 11
 Villamedianilla, 22
 Villanueva Argaño, 7
 Villaquirán de la Puebla, 5
 Villaquirán de los Infantes, 18
 Villasandino, 15 y 16
 Villasidro, 16
 Villasilos, 5
 Villaverde - Mogina, 19
 Villaveta, 5
 Villazopeque, 26
 Yudego y Villadiego, 25

Zona de Lerma

Avellanosa de Muño, 26 de febrero
 Bahabón de Esgueva, 4
 Cabañes de Esgueva, 14
 Castrillo Solarana, 8
 Cebrecos, 19
 Ciadoncha, 9
 Cilleruelo de Abajo, 8
 Cilleruelo de Arriba, 7
 Ciruelos de Cervera, 21
 Cogollos, 5
 Covarrubias, 11 y 12
 Cuevas de San Clemente, 8
 Fontioso, 8
 Iglestarrubia, 26
 Lerma, 26, 27 y 28
 Madrigal del Monte, 7
 Madrigalejo del Monte, 16
 Mahamud, 11
 Mazuela, 22
 Mecerreyes, 12
 Nebreda, 19
 Ommillos de Muño, 22
 Peral de Arlanza, 18
 Pineda-Transmonte, 7
 Pinilla-Transmonte, 21
 Presencio, 23
 Puentedura, 15
 Quintanilla del Agua, 14
 Quintanilla de la Mata, 22
 Quintanilla del Coco, 19

Retuerta, 11
 Revilla-Cabriada, 16
 Royuela de Riofranco, 19
 Santa Cecilia, 28
 Santa Inés, 9
 Santa María del Campo, 4 y 5
 Santa María Mercadillo, 21
 Santibáñez de Esgueva, 26
 Santibáñez del Val, 19
 Solarana, 8
 Tejadada, 23
 Tordómar, 7
 Torduelles, 16
 Torrecilla del Monte, 14
 Torrepadre, 25
 Torresandino, 15
 Valdorros, 7
 Villafuella, 15
 Villahoz, 11 y 12
 Villamanzo, 4
 Villamayor de los Montes, 9
 Villañogómez, 22
 Villaverde del Monte, 23
 Zael, 26

Zona de Miranda de Ebro

Altable, día 14 de febrero
 Ameyugo, 18
 Bozón, 15
 Bugedo, 4
 Condado de Treviño, 5, 6 y 7
 Encío, 18
 Miranda de Ebro, 20 al 28
 Miraveche, 11
 Orón, 19
 Pancorbo, 8 y 9
 Puebla de Arganzón, 2
 Santa Gadea del Cid, 16
 Santa María Ribarredonda, 12
 Valluécans, 1
 Villanueva de Teba, 13

Zona de Roa

Adrada de Haza, día 19 de febrero.
 Anguix, 9
 Berlangas de Roa, 23
 Boada de Roa, 9
 Cueva de Roa (La), 7
 Fuentecén, 20 y 21
 Fuenteliso, 22
 Fuentemolinos, 20
 Guzmán, 15
 Haza, 21
 Hontangas, 19
 Horra (La), 8
 Hoyales de Roa, 23

Mambrilla de Castrejón, 11
 Moradillo de Roa, 18
 Nava de Roa, 16
 Olmedillo de Roa, 14
 Pedrosa de Duero, 13
 Quintanamánvirgo, 14
 Roa, 26, 27 y 28
 San Martín de Rubiales, 16
 Sequera de Haza (La), 18
 Terradillos de Esgueva, 25
 Valcavado de Roa, 11
 Valdezate, 22
 Villaescusa de Roa, 13
 Villatuelda, 25
 Villovela de Esgueva, 14

Zona de Salas de los Infantes

Arauzo de Miel, 8 y 9 de febrero.
 Arauzo de Salce, 13
 Arauzo de Torre, 13
 Barbadillo de Herreros, 16
 Barbadillo del Mercado, 4
 Barbadillo del Pez, 5
 Cabezón de la Sierra, 7
 Campolara, 6
 Canicosa de la Sierra, 24
 Carazo, 13
 Cascajares de la Sierra, 7
 Castrillo de la Reina, 8
 Castrovido, 11
 Contreras, 8
 Espinosa de Cervera, 20
 La Gallega, 12
 Hacinas, 6
 Hinojar del Rey, 16
 Hontoria del Pinar, 14 y 15
 Hortigüela, 26 y 27
 Hoyuelos de la Sierra, 16
 Huerta de Arriba, 11
 Huerta del Rey, 27 y 28
 Jaramillo de la Fuente, 12
 Jaramillo Quemado, 13
 Jurisdicción de Lara, 23
 La Revilla y Ahedo, 4
 Mambrillas de Lara, 15
 Mamolar, 26
 Monasterio de la Sierra, 18
 Moncalvillo, 21
 Monterrubio de Demanda, 16
 Neila, 20
 Palacios de la Sierra, 18 y 19
 Pinilla de los Berruecos, 26
 Pinilla de los Moros, 16
 Quintanalara, 18
 Quintanar de la Sierra, 20 y 21

Quintanarraya, 16
 Rabanera del Pinar, 9
 Regumiel de la Sierra, 22
 Riocavado de la Sierra, 16
 Salas de los Infantes, 26, 27 y 28
 San Millán de Lara, 19
 Santo Domingo de Silos 11 y 13
 Tinieblas, 20
 Torrelara, 21
 Valle de Valdelaguna, 22
 Vilviestre del Pinar, 23
 Villaespasa, 25
 Villanueva de Carazo, 17
 Villoruebo, 14
 Vizcainos, 9

Zona de Sedano

Alfoz de Bricia, día 6 de febrero.
 Alfoz de Santa Gadea, 18
 Altos (Los), 25 y 26
 Arija, 19
 Cernégula, 27
 Escalada, 8
 Gredilla de Sedano, 10
 Masa, 14
 Merindad de Sotoscueva, 20 y 21
 Merindad de Valdeporres, 22 y 23
 Moradillo de Sedano, 17
 Nidáguila, 20
 Orbaneja del Castillo, 8
 Pesquera de Ebro, 28
 Piedra (La) 20
 Quintanaloma, 12
 Quintanilla-Sobresierra, 14
 Sargentés de la Lora, 27
 Sedano, 28
 Tubilla del Agua, 11
 Valdelateja, 7
 Valle de Manzanedo, 25
 Valle de Valdebezana, 20 y 21
 Valle de Zamanzas, 28,

Zona de Villadiego

Acedillo, día 7 de febrero
 Amaya, 4
 Arenillas de Villadiego, 12
 Barrio de San Felices, 6
 Barrios de Villadiego, 3
 Basconcillos del Tózo, 12 y 13
 Castrillo de Riopisuerga, 4
 Cocolina, 7
 Cuevas de Amaya, 7
 Cañizar de Amaya
 Guadilla de Villamar, 5
 Humada, 1 y 2
 Montorio, 14

Olmos de la Pícaza, 10
 Rebolledo de la Torre, 8 y 9
 Rezmondo, 4
 Salazar de Amaya, 5
 Sandoval de la Reina 9
 San Quirce de Riopisuerga, 6
 Santa María Ananúñez. 5
 Sordillos, 1
 Sotovellanos, 5
 Sotresgudo, 8
 Tapia, 2
 Tobar, 10
 Urbel del Castillo, 15
 Valcárceres (Los), 16
 Valle de Valdelucio, 18 y 19
 Villadiego, 15 y 16
 Villahizán de Treviño, 1
 Villalbilla de Villadiego, 3
 Villamartín de Villadiego, 20
 Villamayor de Treviño, 1
 Villanueva de Odra, 2
 Villanueva de Puerta, 12
 Villavedón, 9
 Villegas, 13
 Villusto, 6
 Zarzosa de Riopisuerga, 1

Zona de Villarcayo

Aforados de Moneo, día 22 de febrero.
 Berberana, 26
 Espinosa de los Monteros, 12, 13, 14 y 15
 Junta de la Cerca, 9
 Junta de Oteo, 14 y 15
 Junta Traslaloma, 8
 Jurisdicción de San Zadornil, 26
 Junta de Río de Losa, 16
 Junta de Villalba de Losa, 27
 Junta de San Martín de Losa, 28
 Merindad de Cuesta Urría, 19 y 20
 Merindad de Montija, 11 y 12
 Merinnad de Castilla la Vieja, 18, 19, 20, 21 y 22
 Merindad de Valdivielso, 11, 12 y 13
 Medina de Pomar, 28
 Partido la Sierra Tobalina, 24
 Trespaderne, 8 y 9
 Valle Tobalina, 23, 25, 26 y 27
 Valle de Mena, 18, 19, 20, 21, 22 y 23
 Villarcayo, 22 y 23

Providencias Judiciales**Castrojeriz****Requisitoria**

El Sr. D. Manuel González Nájera, Juez de Instrucción de Castrojeriz y su partido,

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en carta orden de la Audiencia Provincial de Burgos, dimanante de la causa número 31 de 1948, seguido por el delito de robo, ha mandado llamar por requisitorias a los procesados José Borja Jiménez, de 26 años de edad, hijo de Segismundo y de Dolores, natural de San Lorente de la Vega, partido judicial de Carrión de los Condes (Palencia), sin domicilio, soltero y de profesión cestero, hoy en ignorado paradero; Bernardo Jiménez Jiménez, de 48 años de edad, hijo de Félix y de Carmen, natural de Valladolid, sin domicilio, cestero y casado con Dolores Escudero, hoy en ignorado paradero; Julio Jiménez Borja, de 25 años de edad, hijo de Bernardo y de Elvira, natural de Espinosa de los Monteros, partido judicial de Villarcayo, cestero, hoy en ignorado paradero; y Luis Borja Jiménez, de 25 años de edad, hijo de Segismundo y de Dolores, natural de Arconada, partido judicial de Carrión de los Condes (Palencia), sin domicilio, soltero, y de profesión cestero, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días se constituyan en prisión y, caso de no verificarlo, se decretará su rebeldía.

Al mismo tiempo, ruego y en cargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, y, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, para ser conducidos a la Prisión Provincial de Burgos, a resultas de la causa expresada.

Dado en Castrojeriz, a 21 de enero de 1957.—El Juez de Instrucción, Manuel González Nájera.—El Secretario Judicial, García-Monge y Redondo.

Anuncios Oficiales**Delegación de Industria de la Provincia de Burgos**

— : —

Anuncio

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, por «Electra de Burgos», S. A., y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia;

Esta Delegación de Industria, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar a la Empresa peticionaria, para instalar una línea de transporte de energía eléctrica de 6.011 m. de longitud a la tensión de 13.200 V., que, partiendo de la línea general Bascónes La Rachel, propiedad de la Empresa peticionaria, llegará al pueblo de Mecerreyes. Esta línea sustituirá a la existente entre Puente de Mecerreyes, a la tensión de 5.000 V., asimismo propiedad de la entidad peticionaria.

Construcción de un nuevo Centro de transformación de 75 kilovatios de potencia en Mecerreyes, en sustitución del actual de 20 kilovatios, y reforma de la red de distribución en dicha localidad,

Burgos, 24 de enero de 1957.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Alcaldía de Roa

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 24 del actual, por el voto favorable de los diez Regidores que integran de hecho y de derecho, el Pleno corporativo,

acordó modificar el párrafo primero de la cláusula tercera, del proyecto de contrato de préstamo simple, ascendente a 600.000 pesetas, entre esta Municipalidad y el Banco de Crédito Local de España, destinado a la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento y distribución de aguas a domicilio, y otros, aprobado en sesión extraordinaria de 13 de junio de 1955, a este tenor:

«Tercera. — De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1943, el préstamo a que se refiere este contrato, devengará un interés del 4 por 100 anual, a su favor, más la comisión del 1'35 por 100 también anual, o sea, en total el 5'35 por 100 anual. Dicha comisión comprende, además de la estatutaria que rige actualmente, la autorizada en el artículo 1.º del Decreto de 14 de diciembre de 1956».

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, los habitantes de esta villa y personas interesadas, puedan formular ante este Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicho acuerdo, a tenor de lo determinado en el artículo 376 de la vigente Ley de Régimen Local y el 325 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 16 de mayo de 1952.

Roa, 28 de enero de 1957.—El Alcalde, Claudio Calvo Fernández.

Alcaldía de La Cueva de Roa

Ignorándose el paradero del mozo Luis Rojo de Diego, hijo de Timoteo y Justina, natural de este pueblo y hallándose com-

prendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

La Cueva de Roa, 20 de enero de 1957.—El Alcalde, Modesto C.

Alcaldía de Cascajares de Bureba

Ignorándose el paradero del mozo Emeterio González Fernández, hijo de desconocido y de Encarnación, nacido en esta localidad el día 30 de agosto de 1936, y habiéndose comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento, cuyo paradero se ignora, como el de sus padres a quienes se les cita para que comparezca en la Casa Consistorial el día 27 de los corrientes, a las doce horas con el fin de proceder a la rectificación del alistamiento, el día 10 del próximo febrero a la misma hora y lugar para el acto del cierre definitivo de expresado alistamiento, y el día 17 del mismo mes a la misma hora y lugar, a la clasificación de mozos, rogando a las personas que supieren algo acerca del paradero del mismo, lo manifiesten a la mayor brevedad en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cascajares de Bureba, 25 de enero de 1957.—El Alcalde.

Alcaldía de Tordómar

Hallándose confeccionado el reparto del arbitrio sobre la riqueza rústica para el presente año, se halla expuesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tordómar, 15 de enero de 1957.—El Alcalde, Salvador López.

Alcaldía de Guzmán

Habiéndose formado el padrón de vecinos sujetos a prestación personal y de transportes, para el ejercicio actual, acordada por esta Corporación municipal, conforme a los preceptos del artículo 564 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de las reclamaciones que contra los mismos puedan presentarse por los vecinos y demás personas interesadas en cuanto su inclusión o exclusión del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guzmán, a 18 de enero de 1957.—El Alcalde.

Formados por este Ayuntamiento y Junta Pericial de Catastro los repartimientos individuales y padrones para la extinción de Plagas del Campo, correspondientes al año de 1957, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, para que pueda ser examinado libremente por quien lo desee y presentar las reclamaciones que se consi-

deren justas, pasado que sea el plazo, no se admitirá ninguna.

Guzmán, a 18 de enero de 1957.—El Alcalde.

Alcaldía de Fresneda de la Sierra

Formado por este Ayuntamiento el alistamiento para el reemplazo 1957, en el que ha sido incluido el mozo Jacinto Santamaría Calleja, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, e ignorándose tanto el paradero del mismo como el de sus padres, se le cita por medio del presente, para que se persone en esta Alcaldía, los días y horas que se dicen, a los efectos que se expresan:

Día 10 de febrero, a las doce horas, cierre de rectificación del alistamiento.

Día 17 de febrero, a las once horas, a la clasificación y declaración de soldados.

Lo que se hace público, para los efectos indicados.

Fresneda de la Sierra, 21 de enero de 1957.—El Alcalde, Gregorio Alarcía.

Igual citación hace el Alcalde de Aforados de Moneo, respecto del mozo Alejandro González López, hijo de Francisco y de Clemencia.

El de Sedano, respecto del mozo Demetrio Bárcena, hijo de Primitivo y de Benita.

Ayuntamiento de Quemada

Terminada la formación del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1956, que comprende la población censada de este término municipal, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento sobre Población y Demarcación de Entidades Locales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los

cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Quemada, 5 de enero de 1957.
El Alcalde.

Ayuntamiento de Villalbilla de Gumiel

Ignorándose el paradero del mozo comprendido en el alistamiento del año actual, Carmelo Peñacoba Esteban, hijo de Mariano y de María, que nació el 8 de Julio de 1936, se cita al mismo, sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa por medio del presente anuncio para que comparezcan a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que se celebrarán en esta Casa Consistorial los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente a las diez de la mañana.

Se le advierte que la falta de comparecencia o de representación a dichos actos le ocasionará el perjuicio que señala el Artículo 125 del vigente Reglamento de Reclutamiento según el cual no les será atendida ninguna reclamación cualquiera que sea su índole, además de la declaración de prófugo que pudiera haberle, según el artículo 115 de dicho Reglamento.

Villalbilla de Gumiel, 25 de enero de 1957.—El Alcalde, P. A., Benito Sopena.

Alcaldía de Adrada de Haza

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual, Damián Salvador Cantera, que nació el 12 de febrero de 1936, hijo de Inocencio y Teodosia y de Teófilo Soto Rubio, que nació el 5 de septiembre del mismo año, hijo de Pascual y Victoriana, se cita a los mismos, sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependen por medio del presente anuncio para que comparezcan a los actos de

rectificación, cierre de alistamiento y clasificación y Declaración de soldados que se celebrará en esta Casa Consistorial los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente a las diez de la mañana.

Se les advierte que la falta de comparecencia o de representación a dichos actos les ocasionará el perjuicio que señala el art. 125 del vigente Reglamento de Reclutamiento, según el cual no les será atendida ninguna reclamación, cualquiera que sea su índole, además de la declaración de prófugo que pudiera haberles, según el art. 115 del citado Reglamento.

Adrada de Haza, 16 de enero de 1957.—El Alcalde, Frutos Salvador.

Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual, Eusebio Juez Garcés, hijo de Marino y Patricia, que nació el 7 de Febrero de 1936; Teodoro García García, hijo de Antonio y Ascensión, nacido el 2 de mayo del mismo año, y Agustín Tomé Miguel, hijo de Román y Juana, que nació el 26 de septiembre de mentado año, se cita a los mismos, sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependen por medio del presente anuncio para que comparezcan a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que se celebrarán en esta Casa Consistorial los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente a las diez de la mañana.

Se les advierte que la falta de comparecencia o de representación a dichos actos les ocasionará el perjuicio que señala el artículo 125 del vigente Reglamento de Reclutamiento según el cual no les será atendida ninguna reclamación, cualquiera que sea su índole, además de la declaración de prófugo que pudiera haberles, según el artículo 115 de dicho Reglamento.

Gumiel de Hizán, 25 de enero de 1957.—El Alcalde, Simón Martín.

Ayuntamiento de Oña

Ignorándose el paradero del mozo Quintín Bugedo González, hijo de Juan y de María, nacido en esta localidad el día 12 de agosto de 1936, y de José María Pérez Miguel, hijo de Secundino y Josefa, nacido en esta Villa el día 2 de Febrero de 1936, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, los que no han podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes amos o personas de quienes dependan, cuyo nombre y actual residencia también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, clasificación y declaración de soldados que, respectivamente tendrán lugar los días 27 de enero actual, 10 y 17 de febrero próximo a las diez de la mañana, advirtiéndoles que caso de no comparecer serán declarados prófugos.

Oña, a 24 de enero de 1957.—El Alcalde, Eustasio Martínez.

Alcaldía de Orón

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo actual, el mozo José Luis García Busquiza, hijo de Antonio y de esperanza, que nació en esta Localidad el día 25 de noviembre de 1936, como comprendido en el caso 5.º del art. 66 y 6.º del 69 del vigente Reglamento de Reclutamiento, cuyo paradero se ignora, como el de sus padres a quien se le cita por el presente, para que comparezca en la Casa Consistorial el día 10 del próximo mes de Febrero para el acto del cierre definitivo de expreso alistamiento, y el día 17 de referido mes de Febrero, a las 9,30 horas, a la clasificación de mozos, rogando a las personas que supieren algo acerca del paradero del mismo, lo manifiesten a la mayor brevedad en este Ayuntamiento, ya que

de lo contrario ha de ser declarado en su día Prófugo.

Orón, 24 de enero de 1957.—
El Alcalde, Arsenio Arnáiz.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Pinilla de los Barruecos

De acuerdo con las instrucciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 13, del 16 de los corrientes, y conforme determina el Distrito Forestal de la provincia, el día 23 del mes de febrero próximo y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de aprovechamientos de resinas para la campaña actual, en el monte número 250, titulado «El Pinar», de la pertenencia de este Municipio, correspondiente a 16.792 pinos a vida, bajo el tipo de tasación de 105.790 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con las formalidades reglamentarias, admitiéndose proposiciones a la misma en sobre cerrado, en la Secretaría municipal, hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

Los pliegos de condiciones generales y económicas se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados libremente durante las horas de oficina.

El adjudicatario solo tendrá derecho al aprovechamiento de la miera recogida en los potes, pero no al de los sarros, que será objeto de concesión especial.

Pinilla de los Barruecos, 28 de enero de 1957.—El Alcalde, Simón Mamolar.

Alcaldía de Mamolar

Conforme determina el Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 13 del 16 de los corrientes, el día

22 del próximo mes de febrero y a la hora de las doce, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de resinas, en el Salón de actos de este Ayuntamiento para la campaña actual, en el monte «La Nava», de la pertenencia de este Municipio, correspondiente a 12.053 pinos, con el tipo de tasación de setenta y nueve mil quinientas pesetas, 79.550.

Dicha subasta se celebrará con las formalidades reglamentarias. Admitiéndose proposiciones a la misma, en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once horas del día de la subasta.

Los pliegos de condiciones generales y económicas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán libremente examinarlos durante las horas de oficina.

Mamolar, 28 de enero de 1926.
El Alcalde, Elías Bartolomé.

Junta vecinal de Valpuesta

El próximo día 16 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en esta Sala Concejo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto, la subasta extraordinaria de 1.646 pinos secos y puntisecos, marcados, con un volumen de 301,676 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte número 373, denominado «Cuesta Bortal», de la propiedad de esta Junta, bajo el tipo de tasación de 120.670'40 pesetas, con arreglo a las condiciones del pliego publicado en el B. O. de esta provincia, número 220, de fecha 28 de septiembre de 1956 y de las económicas que se ha-

llan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, y horas de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la misma y hora de las doce, debidamente reintegrados, con arreglo a la Ley del Timbre.

Valpuesta, 28 de enero de 1957.—El Alcalde, Jesús Delgado.

Junta administrativa de Herrera de Caderechns

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar el día 21 del próximo mes de febrero, a las once horas, la subasta de aprovechamiento de resinas que a continuación se expresa:

Monte «Canalejas», siendo a resinar 10.669 pinos a vida y 1.004 pinos a muerte, bajo el tipo de tasación de 47.696 pesetas.

Esta subasta se regirá con arreglo al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 del actual, número 13, y las condiciones consignadas en el mismo, y el pliego económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta, admitiéndose los pliegos de proposición hasta las siete de la tarde del día anterior hábil señalado para la subasta.

Herrera de Caderechns, 25 de enero de 1957.—El Presidente de la Junta.

Alcaldía de Peñaranda de Duero

En sesión celebrada por la Junta del monte «Pinosa y Pinos Altos», se acordó sacar a subasta el aprovechamiento de resinación de dicho monte para el ejercicio de 1957, con arreglo a las bases del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuya subasta tendrá lugar el día 24 de febrero del corriente año.

Peñaranda de Duero, 28 de enero de 1957.—El Alcalde Presidente, Leopoldo Plaza.